Santiago de Cali, 30 DE JUNIO DEL 2022

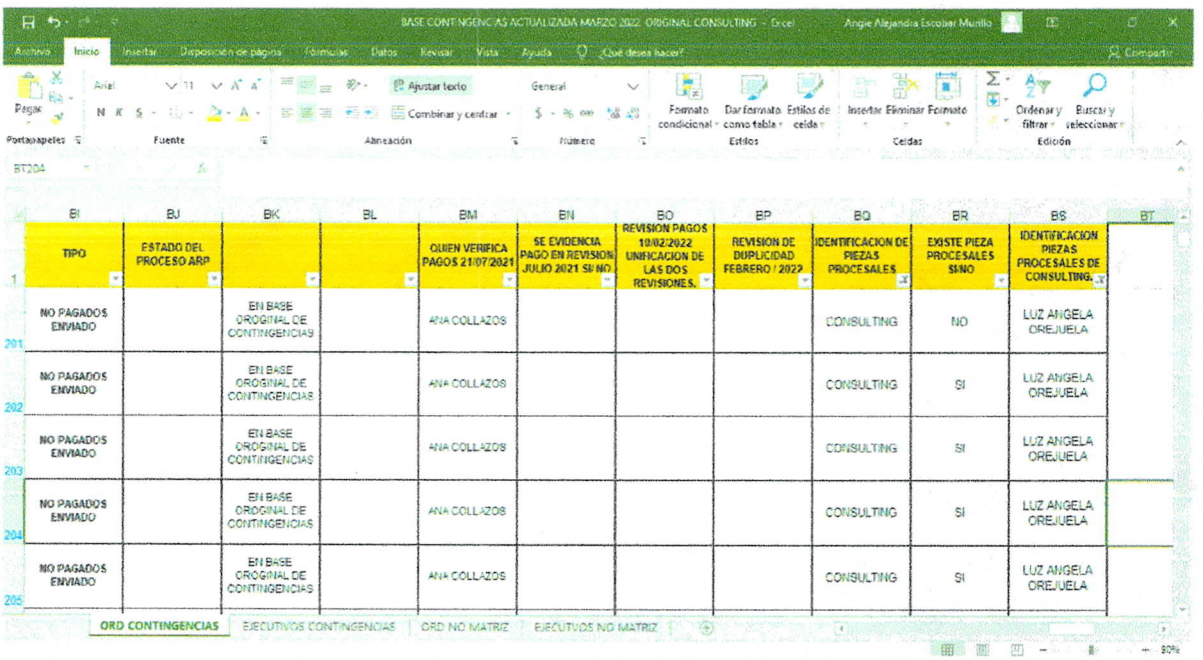
Doctor (a)
NAZLY GELLEN OSPINA
SUPERVISOR LEY 550 DE 1999
Supervisor del Contrato
Departamento Administrativo de Jurídica.

REFERENCIA: Informe **Cuenta N° 06**, correspondiente a las actividades realizadas en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1.140-12-14-0126 del 06 de enero de 2022 y OTROSI 01 N° 1.140.12.14-0126-1 del 08 de junio de 2022

CONTRATISTA: LUZ ANGELA OREJUELA TORRES C.C. No. 31.145.390

ACTIVIDADES MES DE JUNIO DE 2022

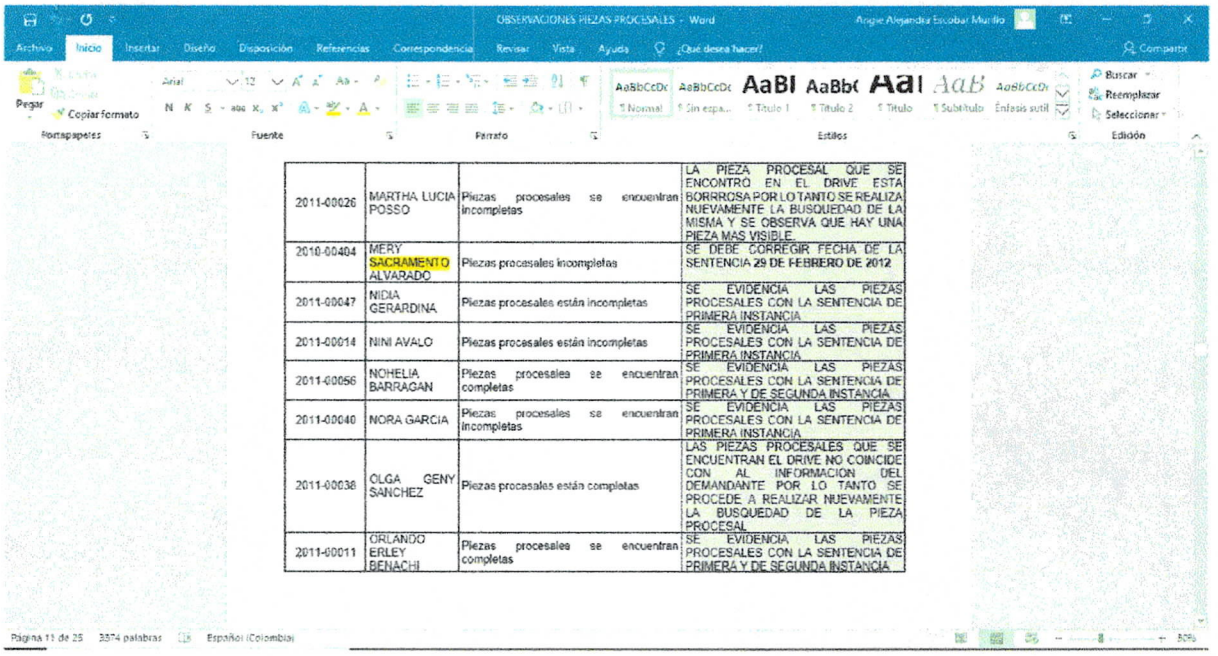
1.Se revisó 38 asuntos que se encuentran identificados en la **BASE ORDINARIOS CONTINGENCIAS**, con la finalidad de identificar y ubicar aquellos procesos o piezas que con anterioridad no se lograron encontrar. De igual forma en un documento Word, se realizaron las respetivas observaciones encontradas y cambios a realizar.



BASE CONTINGENCIAS ACTUALIZADA MARZO 2022 ORIGINAL CONSULTING - Excel

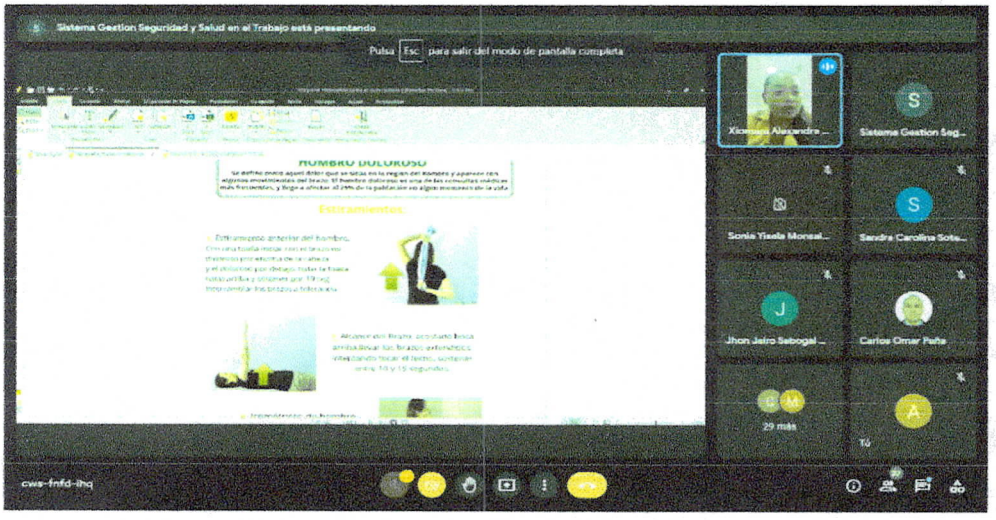
	BI	BJ	BK	BL	BM	BN	BO	BP	BQ	BR	BS	BT
1	TIPO	ESTADO DEL PROCESO ARP			QUIEN VERIFICA PAGOS 21/07/2021	SE EVIDENCIA PAGO EN REVISION JULIO 2021 SI NO	REVISION PAGOS 10/02/2022 UNIFICACION DE LAS DOS REVISIONES.	REVISION DE DUPLICIDAD FEBRERO / 2022	IDENTIFICACION DE PIEZAS PROCESALES	EXISTE PIEZA PROCESALES SI/NO	IDENTIFICACION PIEZAS PROCESALES DE CONSULTING.	
201	NO PAGADOS ENVIADO		EN BASE ORIGINAL DE CONTINGENCIAS		ANA COLLAZOS				CONSULTING	NO	LUZ ANGELA OREJUELA	
202	NO PAGADOS ENVIADO		EN BASE ORIGINAL DE CONTINGENCIAS		ANA COLLAZOS				CONSULTING	SI	LUZ ANGELA OREJUELA	
203	NO PAGADOS ENVIADO		EN BASE ORIGINAL DE CONTINGENCIAS		ANA COLLAZOS				CONSULTING	SI	LUZ ANGELA OREJUELA	
204	NO PAGADOS ENVIADO		EN BASE ORIGINAL DE CONTINGENCIAS		ANA COLLAZOS				CONSULTING	SI	LUZ ANGELA OREJUELA	
205	NO PAGADOS ENVIADO		EN BASE ORIGINAL DE CONTINGENCIAS		ANA COLLAZOS				CONSULTING	SI	LUZ ANGELA OREJUELA	

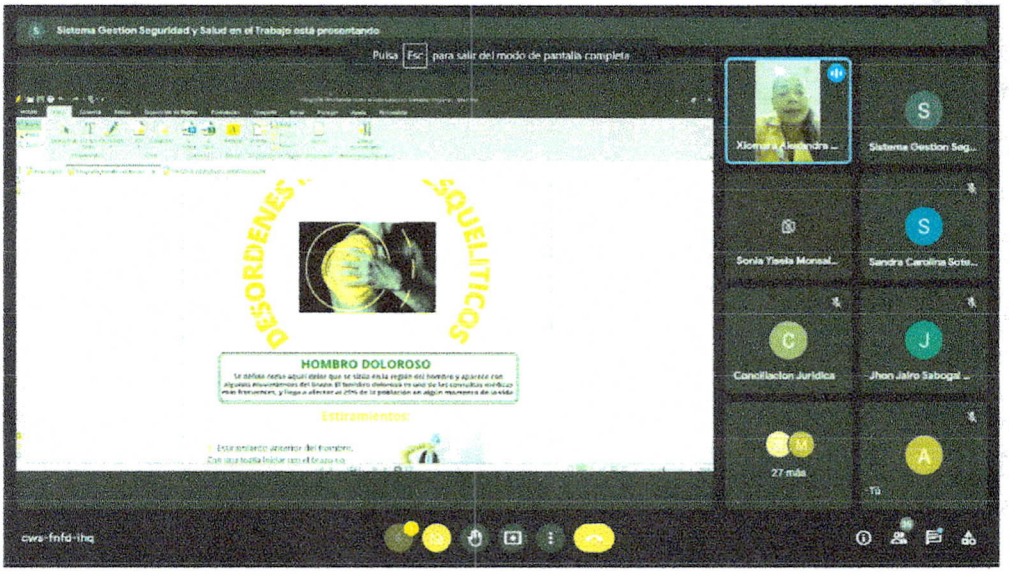
ORD CONTINGENCIAS | EJECUTIVOS CONTINGENCIAS | ORD NO MATRIZ | EJECUTIVOS NO MATRIZ



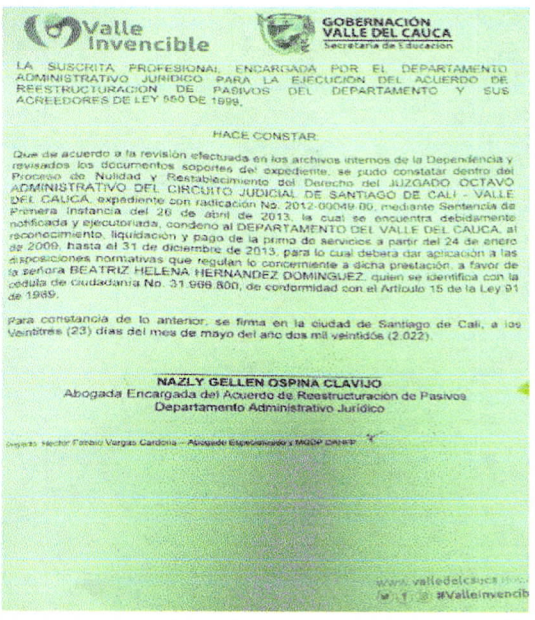
2011-00026	MARTHA LUCIA POSSO	Piezas procesales se encuentran incompletas	LA PIEZA PROCESAL QUE SE ENCONTRÓ EN EL DRIVE ESTA BORRROSA POR LO TANTO SE REALIZA NUEVAMENTE LA BUSQUEDAD DE LA MISMA Y SE OBSERVA QUE HAY UNA PIEZA MAS VISIBLE.
2010-00404	MERY SACRAMENTO ALVARADO	Piezas procesales incompletas	SE DEBE CORREGIR FECHA DE LA SENTENCIA 29 DE FEBRERO DE 2012
2011-00047	NIDIA GERARDINA	Piezas procesales están incompletas	SE EVIDENCIA LAS PIEZAS PROCESALES CON LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
2011-00014	NINI AVALO	Piezas procesales están incompletas	SE EVIDENCIA LAS PIEZAS PROCESALES CON LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
2011-00056	NOHELIA BARRAGAN	Piezas procesales se encuentran completas	SE EVIDENCIA LAS PIEZAS PROCESALES CON LA SENTENCIA DE PRIMERA Y DE SEGUNDA INSTANCIA
2011-00040	NORA GARCIA	Piezas procesales se encuentran incompletas	SE EVIDENCIA LAS PIEZAS PROCESALES CON LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
2011-00038	OLGA GENY SANCHEZ	Piezas procesales están completas	LAS PIEZAS PROCESALES QUE SE ENCUENTRAN EL DRIVE NO COINCIDE CON AL INFORMACION DEL DEMANDANTE POR LO TANTO SE PROCEDE A REALIZAR NUEVAMENTE LA BUSQUEDAD DE LA PIEZA PROCESAL
2011-00011	ORLANDO ERLEY BENACHI	Piezas procesales se encuentran completas	SE EVIDENCIA LAS PIEZAS PROCESALES CON LA SENTENCIA DE PRIMERA Y DE SEGUNDA INSTANCIA

2.Se asistió de manera virtual a capacitación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.





3.Se revisó 2 constancias de estado del proceso, lo cual se tuvo en cuenta datos como el juzgado, numero de radicado del proceso, datos del demandante es decir número de cedula, también fecha y numero de sentencia de primera o segunda instancia.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

LA SUSCRITA PROFESIONAL ENCARGADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO PARA LA EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DEL DEPARTAMENTO Y SUS ACREEDORES DE LEY 550 DE 1999,

HACE CONSTAR:

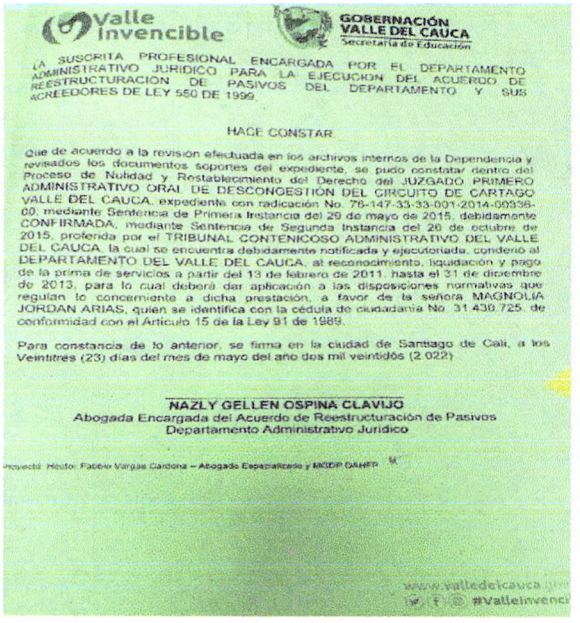
Que de acuerdo a la revisión efectuada en los archivos internos de la Dependencia y revisados los documentos soportes del expediente, se pudo constatar dentro del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA, expediente con radicación No. 2012-00049-00, mediante Sentencia de Primera Instancia del 26 de abril de 2013, la cual se encuentra debidamente notificada y ejecutoriada, condeno al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, al reconocimiento, liquidación y pago de la prima de servicios a partir del 24 de enero de 2009, hasta el 31 de diciembre de 2013, para lo cual deberá dar aplicación a las disposiciones normativas que regulan lo concerniente a dicha prestación, a favor de la señora BEATRIZ HELENA HERNANDEZ DOMINGUEZ, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 31.988.800, de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 91 de 1989.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2.022).

NAZLY GELLEN OSPINA CLAVIJO
Abogada Encargada del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos
Departamento Administrativo Jurídico

Proyectó: Hector Fabio Vargas Cardona – Abogado Especializado y MGDP DAHFP

www.valledelcauca.gov
#ValleInvencible



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

LA SUSCRITA PROFESIONAL ENCARGADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO PARA LA EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DEL DEPARTAMENTO Y SUS ACREEDORES DE LEY 550 DE 1999

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a la revisión efectuada en los archivos internos de la Dependencia y revisados los documentos soportes del expediente, se pudo constatar dentro del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, expediente con radicación No. 76-147-33-33-001-2014-00936-00, mediante Sentencia de Primera Instancia del 29 de mayo de 2015, debidamente CONFIRMADA, mediante Sentencia de Segunda Instancia del 20 de octubre de 2015, proferida por el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, la cual se encuentra debidamente notificada y ejecutoriada, condenó al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, al reconocimiento, liquidación y pago de la prima de servicios a partir del 13 de febrero de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2013, para lo cual deberá dar aplicación a las disposiciones normativas que regulan lo concerniente a dicha prestación, a favor de la señora MAGNOLIA JORDAN ARIAS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 31.430.725, de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 91 de 1989.

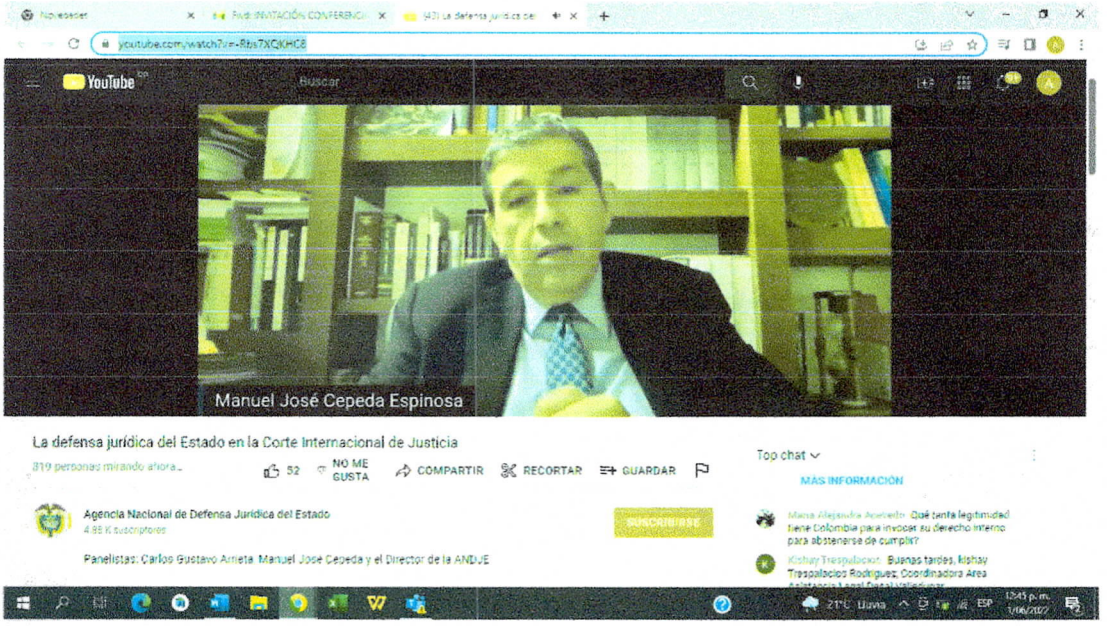
Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2.022)

NAZLY GELLEN OSPINA CLAVIJO
Abogada Encargada del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos
Departamento Administrativo Jurídico

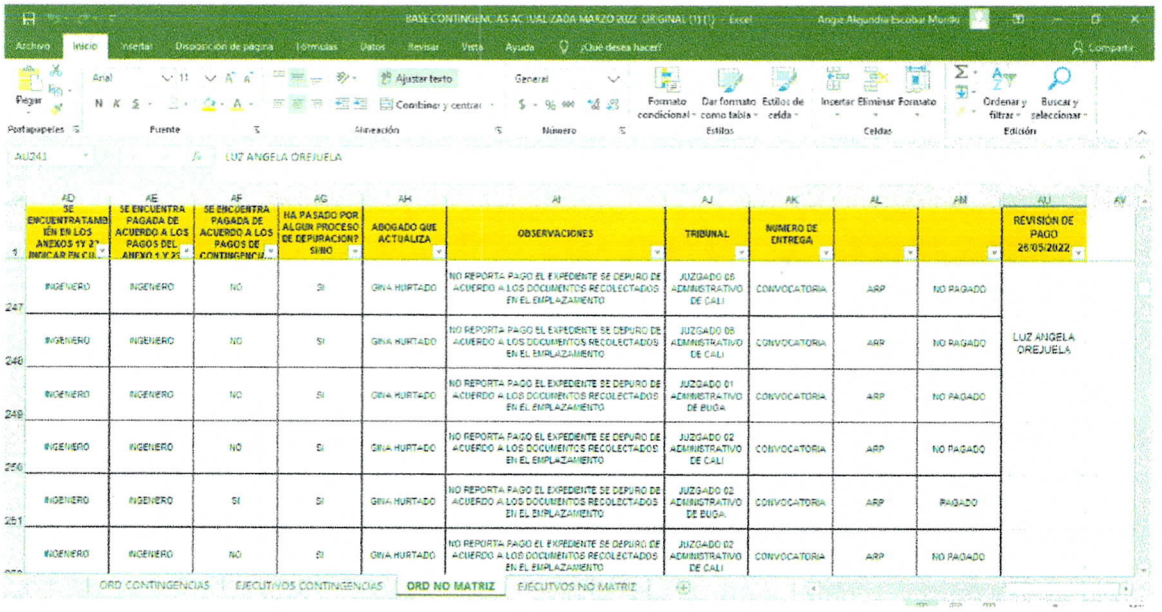
Proyectó: Hector Fabio Vargas Cardona – Abogada Especializada y MGDP DAHFP

www.valledelcauca.gov
#ValleInvencible

4. Se asistió a capacitación de Defensa del Estado en la Corte Internacional de Justicia.



5. De 62 procesos ubicados en la Base Informe de pagos Enero- marzo 2022, la cual fue suministrada por el Departamento Administrativo de Hacienda, se identificó los registros de pagos con la finalidad de establecer si corresponde o no a la acreencia registrada en la Base de Contingencias.

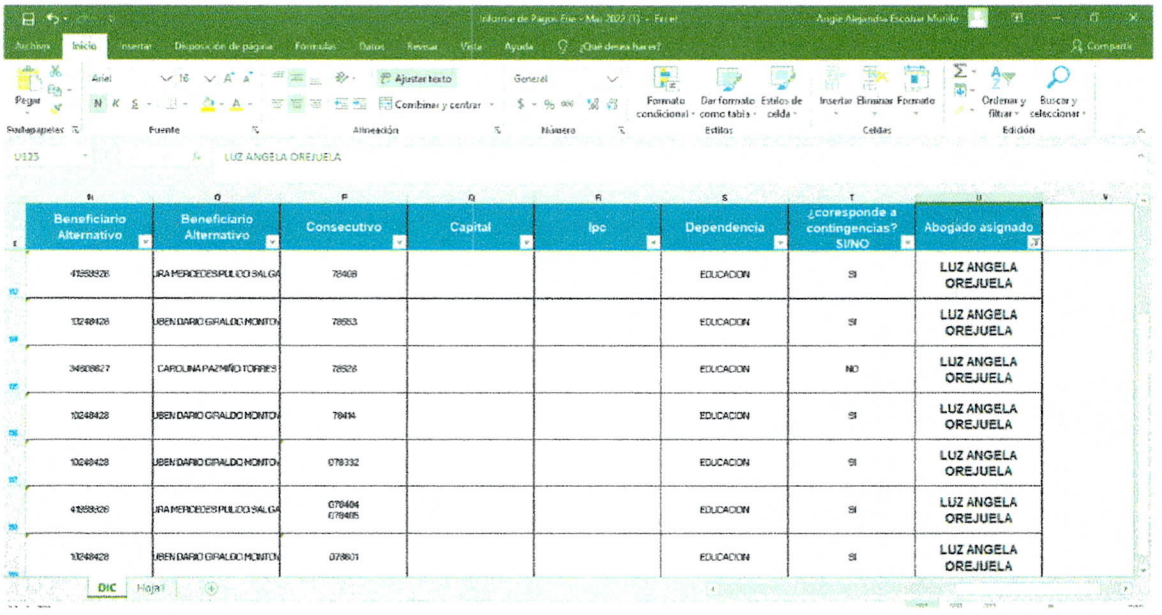


BASE CONTINGENCIAS ACTUALIZADA MARZO 2022 ORIGINAL (1) [1] - Excel

AU241 | LUZ ANGELA OREJUELA

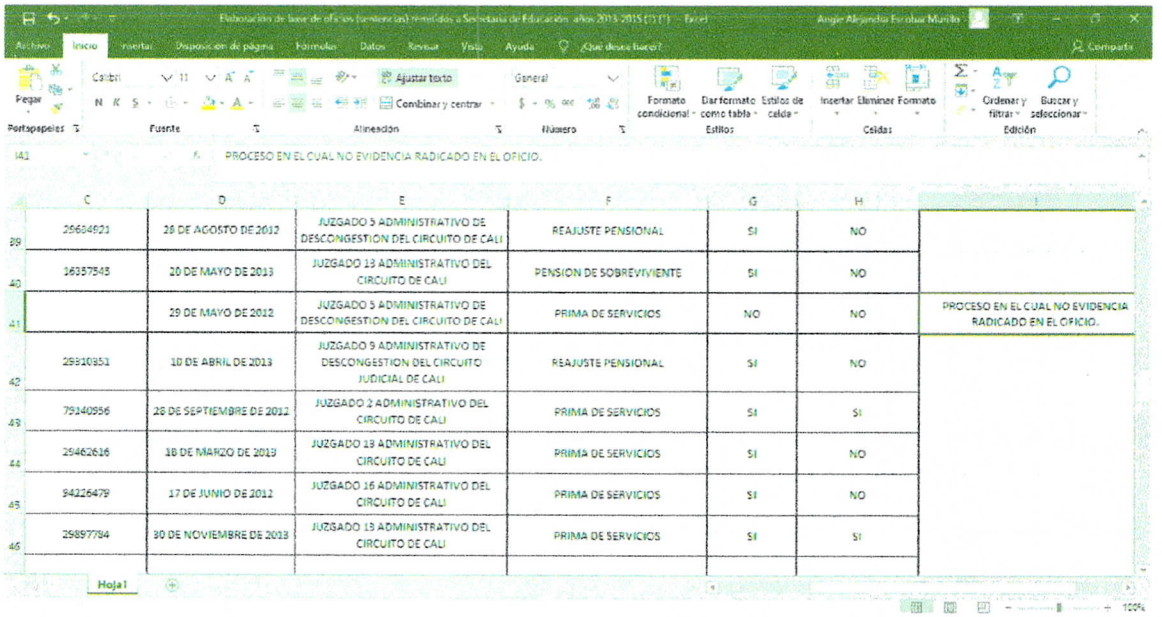
	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AU	AV
1	SE ENCUENTRA TAMBIEN EN LOS ANEXOS 1Y 2 INDICAR EN CU	SE ENCUENTRA PAGADA DE ACUERDO A LOS PAGOS DEL ANEXO 1 Y 2	SE ENCUENTRA PAGADA DE ACUERDO A LOS PAGOS DE CONTINGENCIA	HA PASADO POR ALGUN PROCESO DE DEPURACION? SIINO	ABOGADO QUE ACTUALIZA	OBSERVACIONES	TRIBUNAL	NUMERO DE ENTREGA			REVISIÓN DE PAGO 26/03/2022	
247	INGENIERO	INGENIERO	NO	SI	GINA HURTADO	NO REPORTA PAGO EL EXPEDIENTE SE DEPURO DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS RECOLECTADOS EN EL EMPLAZAMIENTO	JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE CALI	CONVOCATORIA	ARP	NO PAGADO		
248	INGENIERO	INGENIERO	NO	SI	GINA HURTADO	NO REPORTA PAGO EL EXPEDIENTE SE DEPURO DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS RECOLECTADOS EN EL EMPLAZAMIENTO	JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO DE CALI	CONVOCATORIA	ARP	NO PAGADO	LUZ ANGELA OREJUELA	
249	INGENIERO	INGENIERO	NO	SI	GINA HURTADO	NO REPORTA PAGO EL EXPEDIENTE SE DEPURO DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS RECOLECTADOS EN EL EMPLAZAMIENTO	JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO DE BUGA	CONVOCATORIA	ARP	NO PAGADO		
250	INGENIERO	INGENIERO	NO	SI	GINA HURTADO	NO REPORTA PAGO EL EXPEDIENTE SE DEPURO DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS RECOLECTADOS EN EL EMPLAZAMIENTO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE CALI	CONVOCATORIA	ARP	NO PAGADO		
251	INGENIERO	INGENIERO	SI	SI	GINA HURTADO	NO REPORTA PAGO EL EXPEDIENTE SE DEPURO DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS RECOLECTADOS EN EL EMPLAZAMIENTO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE BUGA	CONVOCATORIA	ARP	PAGADO		
	INGENIERO	INGENIERO	NO	SI	GINA HURTADO	NO REPORTA PAGO EL EXPEDIENTE SE DEPURO DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS RECOLECTADOS EN EL EMPLAZAMIENTO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE CALI	CONVOCATORIA	ARP	NO PAGADO		

ORD CONTINGENCIAS | EJECUTIVOS CONTINGENCIAS | ORD NO MATRIZ | EJECUTIVOS NO MATRIZ

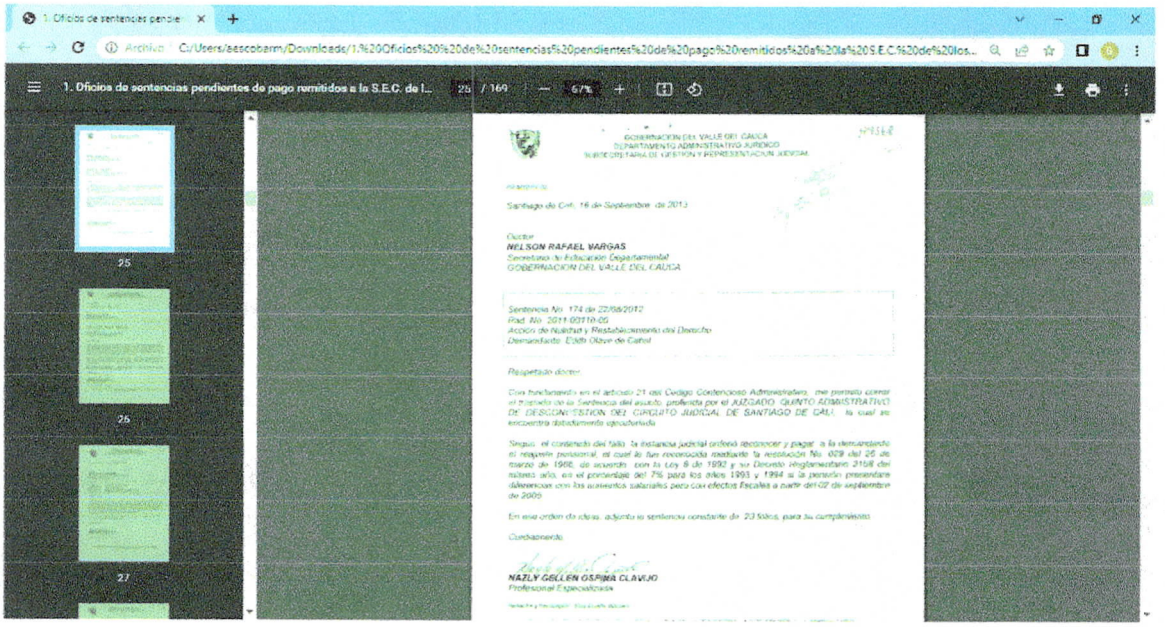


Beneficiario Alternativo	Beneficiario Alternativo	Consecutivo	Capital	Ipc	Dependencia	¿coresponde a contingencias? SI/NO	Abogado asignado
41668826	URA MERCEDES PULIDO SALGA	78408			EDUCACION	SI	LUZ ANGELA OREJUELA
10248428	UBEN DARIO GIRALDO MONTO	78883			EDUCACION	SI	LUZ ANGELA OREJUELA
34936827	CAROLINA PAZMIÑO TORRES	78926			EDUCACION	NO	LUZ ANGELA OREJUELA
10248428	UBEN DARIO GIRALDO MONTO	78414			EDUCACION	SI	LUZ ANGELA OREJUELA
10248428	UBEN DARIO GIRALDO MONTO	078332			EDUCACION	SI	LUZ ANGELA OREJUELA
41668826	URA MERCEDES PULIDO SALGA	078404 078405			EDUCACION	SI	LUZ ANGELA OREJUELA
10248428	UBEN DARIO GIRALDO MONTO	078801			EDUCACION	SI	LUZ ANGELA OREJUELA

6. De acuerdo a la información de oficios remitidos a Educación años 2013-2015, se aterrizó en una base en blanco datos como: Numero de Radicado, Demandante, Cedula o Nit del demandante, Fecha de Sentencia, Juzgado, Concepto, Pertenece a contingencias si/no, Presenta pago si/no. De igual forma se buscó si el proceso se encuentra en la base de contingencias en el caso de que se encontrara confirmar si presentaba pago o no. También, si se observaban inconsistencias en los datos de los oficios se debía dejar la observación en el Excel.



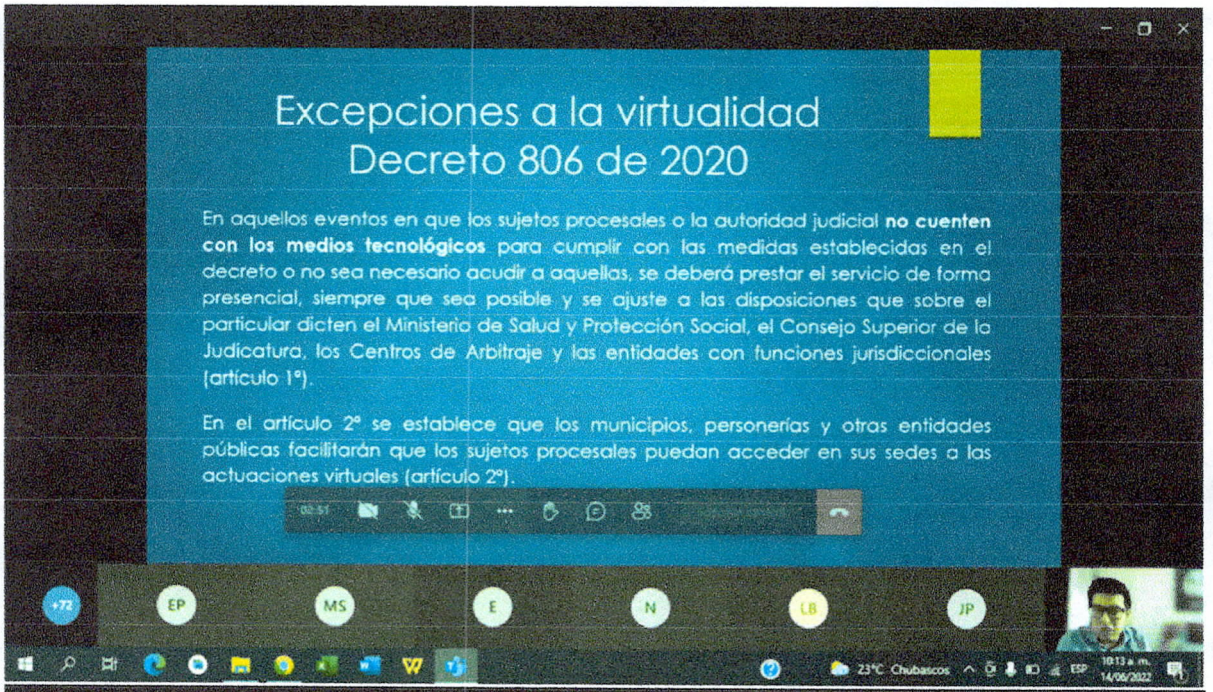
29604621	28 DE AGOSTO DE 2012	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CALI	REAJUSTE PENSIONAL	SI	NO	
16357548	20 DE MAYO DE 2013	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI	PENSION DE SOBREVIVIENTE	SI	NO	
	29 DE MAYO DE 2012	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CALI	PRIMA DE SERVICIOS	NO	NO	PROCESO EN EL CUAL NO EVIDENCIA RADICADO EN EL OFICIO.
29910351	10 DE ABRIL DE 2013	JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI	REAJUSTE PENSIONAL	SI	NO	
79140956	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI	PRIMA DE SERVICIOS	SI	SI	
29462616	18 DE MARZO DE 2013	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI	PRIMA DE SERVICIOS	SI	NO	
94226479	17 DE JUNIO DE 2012	JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI	PRIMA DE SERVICIOS	SI	NO	
29897784	30 DE NOVIEMBRE DE 2013	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI	PRIMA DE SERVICIOS	SI	SI	

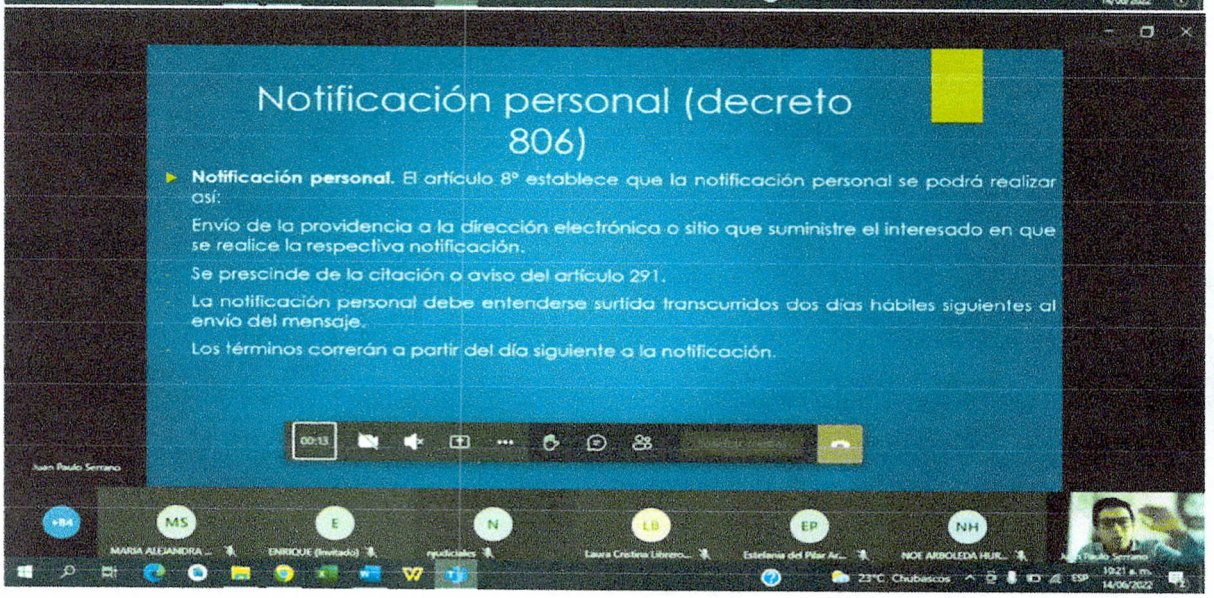


7. Se realizó oficio remitido a Yamile Hernández Cortez, contadora General del Departamento del Valle del Cauca.



8. Se asistió a capacitación del Decreto 806 de 2020 y su pérdida de vigencia.





Atentamente,

LUZ ANGELA OREJUELA TORRES
C.C. No. 31.145.390
Celular 3014450377